Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Expediente 875CM/2020
Ref.: mmm

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de servicio consistente en REDACCIÓN DE PROYECTO DE BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, consistente en los documentos técnicos necesarios para definir las obras de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO ALMACÉN MUNICIPAL de Huelva, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS),

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico responsable del Departamento de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, por el Tercer Teniente de Alcalde de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, de fecha 28 de diciembre de 2020, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, en el que se hace constar:

"Que la prestación que se pretende con el presente contrato, tiene por objeto la rehabilitación integral del antiguo Almacén Municipal de Cultura, edificio que en la actualidad está ocupado por las plataformas para las cabalgatas de reyes, maquinaria y herramientas en desuso, que por la actual situación de la edificación, unido a los nuevos requerimientos dimensionales y especiales derivados de la pandemia de COVD-19, imprevisibles hace unos meses, y que requieren con urgencia, que por parte del Ayuntamiento de Huelva, se realice una rehabilitación integral, que permita ofrecer unas condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades culturales que en su interior se realizarán, más aun en el momento actual que padecemos, que hace necesaria la recualificación de espacios más funcionales y amplios, para evitar la concentración excesiva de personas. Por otro lado, esta actuación queda insertada en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), la cual fue aprobada en virtud de Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente. Este marco de la estrategia DUSI, establece plazos, dentro de los cuales deben justificarse la ejecución de las actuaciones propuestas."

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, y por el Tercer Teniente de Alcalde de Cultura, D. Daniel mantero Vázquez, de fecha 26 de enero de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes personas físicas: D. Antonio Ruiz Rubio, D. Alberto González-Azcona Calviño, y D. César Morales Cuesta.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes personas físicas: D. Antonio Ruiz Rubio, D. Alberto González-Azcona Calviño, y D. César Morales Cuesta.

5º.- Informe suscrito por Dª Irene Berrio Díaz-Velarde, Técnica de Administración General de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por el Tercer Teniente de Alcalde Concejal de Cultura, D. Daniel mantero Vázquez, de fecha 9 de febrero de 2021, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización de la redacción de proyecto, consistente en REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO ALMACÉN MUNICIPAL DE CULTURA, por un valor estimado de 12.388,43€, más 2.601,57€ de IVA, según informe de necesidad de fecha 28 de diciembre de 2020, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:25:08 del día 19 de Febrero de 2021, por Secretaria General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:09 del día 19 de Febrero de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 21:26:05 del día 21 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	*OFERTA IVA INCLUIDO*
D. Alberto González-Azcona Calviño	*14.822,5 €*
D. Antonio Ruiz Rubio	*14.615,25 €*
D. César Morales Cuesta	*14.390,40 €*

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a D. César Morales Cuesta

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a D. César Morales Cuesta por la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.892,89 €) y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (2.497,51 €) DE IVA., suponiendo un precio de adjudicación total del CATORCEMIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (14.390,40 €) y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por D. César Morales Cuesta sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-15.000,00 € con cargo a la partida 700-334-2279934.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicios que tiene por objeto la REDACCIÓN DE PROYECTO DE BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, consistente en los documentos técnicos necesarios para definir las obras de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO ALMACÉN MUNICIPAL de Huelva, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a D. César Morales Cuesta, por un importe de 11.892,89 € y 2.497,51 € de IVA, lo que supone un total de 14.390,40 euros, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por Dª Irene Berrio Díaz-Velarde, Técnica de Administración General de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por el Tercer Teniente de Alcalde Concejal de Cultura, D. Daniel mantero Vázquez, de fecha 9 de febrero de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:25:08 del día 19 de Febrero de 2021, por Secretaria General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:09 del día 19 de Febrero de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 21:26:05 del día 21 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de HUELVA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)
Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio que tiene por objeto la REDACCIÓN DE PROYECTO DE BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, consistente en los documentos técnicos necesarios para definir las obras de REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO ALMACÉN MUNICIPAL de Huelva, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a D. César Morales Cuesta, por un importe de 11.892,89 € y 2.497,51 € de IVA, lo que supone un total de 14.390,40 euros, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por Dª Irene Berrio Díaz-Velarde, Técnica de Administración General de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por el Tercer Teniente de Alcalde Concejal de Cultura, D. Daniel mantero Vázquez, de fecha 9 de febrero de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es **www.huelva.es**

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:25:08 del día 19 de Febrero de 2021, por Secretaria General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:09 del día 19 de Febrero de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 21:26:05 del día 21 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do